

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

17459 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de marzo de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A49/17 del Ramo del Sector Público Local (Junta Vecinal de Villarodrigo de Ordás), ámbito territorial de la provincia de León, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 3.500 euros como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de gastos correspondientes a la reparación y gastos de bombas por la citada Junta Vecinal, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los Autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A170018269-1